



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE Nº 011-2022 SMV/09

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE VMWARE

1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE

3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

4. FECHA:

19 DE ABRIL DEL 2022

5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, ha adquirido licencias de la herramienta de software VMWARE para mantener la continuidad operativa de la plataforma de virtualización sobre la cual se ejecutan los servidores virtuales que soportan a los procesos internos institucionales y a los servicios que la SMV brinda a sus administrados y público en general.

Por motivos del vencimiento del derecho de soporte y actualización de este software y con la finalidad de seguir contando con el soporte y las versiones actualizadas es necesario realizar su renovación.

6. ALTERNATIVAS:

El software VMware forma parte de la plataforma de software estándar a nivel de servidores de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 011-2021-SMV/08 del 14 de abril de 2021, con un periodo de 3 años, por lo que no aplica evaluación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7. CONCLUSIONES:

Después de realizada la evaluación respectiva, se recomienda renovar el servicio de mantenimiento de las licencias del software VMWARE con la finalidad de que la institución pueda contar con la herramienta de software actualizada y su respectivo soporte.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martín FAU 20131
Razón:

Firmado por: ESPINOZA ALDAVE José Antonio FAU 20131
Razón: